

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*, de dicho ACUERDO; El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, emite la **Segunda Convocatoria pública y abierta 014/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO, DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS)**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto para Manejo Fitosanitario de Los Cítricos.
Número de vacantes	1 vacante
Salario bruto mensual	\$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán
Ubicación	Valle de Apatzingán, Michoacán.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de Trabajo determinado con periodo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2024, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

FUNCIONES DEL PUESTO:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACAN CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto, ante la ausencia de este, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo.
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

PERFIL DEL PUESTO:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

Denominación: Profesional de Proyecto, Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos

a) ESCOLARIDAD.

- **Nivel de estudio:** Profesional Titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia.
- **Grado de avance:** Titulado y con Cédula Profesional.
- **Área de estudio:** Ingeniero en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

b) EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS.

- Con experiencia demostrable de al menos 1 un año y manejo de equipos de trabajo.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o haya sido dado de baja de otro Organismo Auxiliar y/o Instancia Ejecutora por un comportamiento inadecuado o



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACAN CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

que haya iniciado, concluido o no un procedimiento de demanda laboral en alguna empresa o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- Habilidades para trabajar en equipo.
- Conocer las Leyes, Reglamentos, Manuales, Criterios, Lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos Jurídicos y Administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

BASES DE PARTICIPACION:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

-Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

-Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos en copia legible y el original para cotejo:

1. Solicitud de empleo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
2. Curriculum actualizado, indicando la formación profesional.
3. Título y Cédula profesional, legible por ambos lados. Verificar cédula profesional en la página de Registro Nacional de Profesionistas (<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>).
- 4.
5. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACAN CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

6. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
7. Constancia de Situación Fiscal (Emitido por el SAT)
8. Numero de Seguridad social (Emitido por el IMSS)
9. Clave Única de Registro de Población.
10. Copia de identificación oficial vigente. (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
11. Copia de licencia de manejo vigente.
12. Copia de acta de nacimiento
13. Comprobante de domicilio
14. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
15. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
16. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con familiares que fungen como representantes del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, ni de familiares laborando en este.
17. Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaria de la Función Pública, en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado del servicio público federal ni tiene algún otro impedimento legal para desempeñar, en su caso el cargo para el que se está postulando, mismo que se podrá tramitar en la siguiente página:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-nhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que las/los candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHŌACAN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

REGISTRO DE ASPIRANTES:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 7:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 03 de diciembre del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el estado de Michoacán, ubicada en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: cecilio.zamora@senasica.gob.mx, con copia de conocimiento a r.humanos@cesavemich.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

APLICACIÓN DE LA EVALUACION TECNICA:

Se realizará el día 06 de diciembre del 2024 a las 11:00 hrs., en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, [Tel:443 113 0300](tel:4431130300) ext. 64259.

APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA:

Tendrá verificativo a más tardar el día 17 de diciembre del 2024 a las 11:00 horas del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso.

DETERMINACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE GANADORA:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (CESAVEMICH) deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACAN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 18 de diciembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día en que deberá presentarse a laborar a partir del 19 de diciembre del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a) No se registre ningún aspirante al concurso;
- b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Los aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TEMARIO:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma publicada DOF 11-05-2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
2. Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, Versión 1, diciembre de 2020, 71 pp; disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024; disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.ta](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0)
[b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0)
4. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
5. Lineamientos Técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHŌACAN CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA NO. 014/2024

Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: disponible en:
[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713375&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0)

6. Ficha Técnica No. 78, Huanglongbing *Candidatus Liberibacter* spp.; disponible en:
[https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-
citricos](https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos)
7. Ficha Técnica No. 33, Cancro de los Cítricos (*Xanthomonas citri*); disponible en:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463425/Ficha_Tcnica_Cancro_de_l
os_citricos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463425/Ficha_Tcnica_Cancro_de_los_citricos.pdf)
8. Ficha Técnica No. 37. Pulgón Café de los Cítricos. *Toxoptera citricida* (Kirkaldy).
disponible en:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/458932/37._Pulgon_cafe_de_los_citr
icos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/458932/37._Pulgon_cafe_de_los_citricos.pdf)
9. Ficha Técnica No. 35, Leprosis de los Cítricos Citrus Leprosis Virus; disponible en:
[https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-
citricos](https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos)
10. Ficha Técnica No. 77, Psílido Asiático de los Cítricos *Diaphorina citri* Kuwayama;
disponible en: [https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-
reglamentadas-de-los-citricos](https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(443) 113 03 00 Ext. 64259** o al correo cecilio.zamora@senasica.gob.mx o al número **(452) 524 1581 ext. 111**, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada **ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán**, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, sita en Independencia No.19 Int. 201-A, Col. Centro, Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Mich. a 20 de noviembre del 2024

ATENTAMENTE:

DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ
Presidente del Comité Estatal de
Sanidad Vegetal de Michoacán